JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2014-9909 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 735/2013.*

Don José María García Pino, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ordinario 0000735/2013 seguido a instancia de D.ª Mónica Concepción Rodríguez Centeno y D. Florentino Ortiz Ruiz contra Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., y Promociones Los Álamos Medinenses, S. L. U., se ha dictado sentencia de fecha 26 de junio de 2014, contra la que cabe recurso de apelación en plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Promociones Los Álamos Medinenses, S. L. U., mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de junio de 2014.
El secretario judicial,
José María García Pino.

2014/9909

CVE-2014-9909